
31 de mayo de 2024
SBP-DR-CIRCULAR-2024-0019

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Acuerdo No. 2-2024

Señor(a) Gerente General:

Nos permitimos comunicarle que se ha emitido el Acuerdo No.2-2024 de 21 de mayo de 2024 "Por medio del cual se modifica el artículo 12 del Acuerdo No.8-2010 sobre Gestión Integral de Riesgo" con la finalidad que las entidades bancarias comuniquen a esta Superintendencia sobre la destitución, reemplazo o renuncia del responsable de la unidad de administración de riesgos.

El presente Acuerdo No.2-2024 entrará en vigor a partir de su promulgación.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, cuyo texto podrá ser consultado a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa en la sección de normativa.

Agradecemos al señor(a) Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,



Amauri A. Castillo
Superintendente

ARV/lcd



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

Av. Samuel Lewis, P.H. Plaza Canaima, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - www.superbancos.gob.pa - email: superbancos@superbancos.gob.pa

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=hZwtpq42fgstXgp%2BtY1b1SUBQyFBcMNdVynqq%2BHHIWm%3D>